ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F33.800.18.F.34
	INFORME DE SUPERVISION No. 001	VERSION 1
		Fecha de Aprobacion: 26/01/2023

CLASE DE CONTRATO: CONVENIO DE ASOCIACION DECRETO 092 DE 2017					**No:**	11-013	**Del Año:**	2025	
CONTRATISTA:	FUNDACION VIVIENDA Y TRABAJO LUCRECIA JARAMILLO DE URIBE - VITRA				**NIT. No.:**	800.246.973-1			
PERIODO DEL INFORME:	**Desde:**	26	05	2025	**Hasta:**	03	07	2025	
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DIGNAS DE HABITABILIDAD EN LAS VIVIENDAS PRIORIZADAS DE LOS ESTRATOS 1, 2 y 3 EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA FORMALIZACIÓN, TITULACIÓN, OFERTA Y MEJORA DE VIVIENDAS PARA LA POBLACION MAS VULNERABLE DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CARTAGO						
VALOR DEL CONTRATO:	MUNICIPIO DE CARTAGO: $250.000.000,00 ESAL - VITRA: $18.817.204,00 **TOTAL: $268.817.204,00**					
NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL:	**2656 del 16/05/2025**					
FUENTE DE FINANCIACIÓN	**RUBRO**	**NOMBRE**	**C.COSTOS**	**VALOR**	**VALOR PERIODO**	
	2.3.2.02.02.009.4001032.16.115.342	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Secretaria de Planeación y Medio Ambiente	$250.000.000,00	$ 68,975,000	
TOTAL: SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE					$ 68,975,000	

Fecha de inicio	26	05	2025	**Fecha de terminación**	31	12	2025	
	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	

2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

VALOR PERIODO:	$ 49.944.797.50	**APORTE ESAL - VITRA**	$ 18.817.204,00
VALOR ANTICIPO	$ 75.000.000,00	**VALOR AMORTIZACION**	$ 19.030.202,50
SALDO POR AMORTIZAR	$ 55.969.797,50	**SALDO POR EJECUTAR:**	$ 181.025.000,00

No	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	AVANCE/ ESTADO DE EJECUCIÓN	
			Periodo (%)	Acumulada a la fecha (%)
1	*Planificar y asumir la dirección y ejecución de las diferentes actividades que componen el programa, ejerciendo el control y aplicando correctamente los recursos de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos fijados por el municipio.*	*El dia 26 de mayo se realizó reunión con los representantes de la ESAL y el equipo de trabajo para identificar y planificar las actividades y jornadas de trabajo de campo para la identificación de las familias beneficiarias del programa, relacionadas en el listado suministrados, pertenecientes a los barrios seleccionados (San Agustin, Nuestra Señora de la Pobreza, Santa Helena, Cooperativo, ubicados en lsa comunas 3 y 4 y el sector especial de Zaragoza, en el municipio y, en el corregimiento de Modin), suministrados previamente por la Secretaria General.*	32.66 %	32.66 %
2	*Identificar las necesidades de cada vivienda, incluye registro fotográfico del estado inicial de las viviendas y documentación de las familias.*	*Del 28 de mayo al 07 de junio en compañía de los representantes de la ESAL (Directora Administrativa, 2 arquitectos, 1 trabajadora social y 1 profesional del SGSST y 1 maestro de obra) se realizan las visitas a cada una de las familias seleccionadas para identificar las necesidades de cada vivienda y solicitar la documentación de la familia y del predio e informacion requerida para la elaboración de los diagnostico técnico habitacional, según el cronograma establecido.* *Igualmente se socializa con las familias el alcance del programa y la metodología de trabajo a implementar.*		
3	*Adelantar las visitas técnicas correspondientes a cada una de las familias postuladas para el proyecto y elaborar el diagnostico técnico habitacional.*			
4	*Realizar la socialización con los beneficiarios del proyecto, durante la cual se le explica a la comunidad la metodología para desarrollar las actividades del proyecto, así como los tiempos y presupuestos de inversión.*			
5	*Conformar el comité de obra a cargo de las partes.*	*No se ha desarrollado hasta la fecha*	N /A	
6	*Ejecutar las obras de mejoramiento priorizadas en cada vivienda, con base en el diagnostico técnico habitacional.*	*No se ha desarrollado esta actividad*	N /A	
7	*Entrega y retroalimentación de los mejoramientos con los beneficiarios, y atención de observaciones y requerimientos de las partes interesadas.*	*No se ha desarrollado esta actividad*	N /A	
8	*Cierre y liquidación del proyecto*	*No se ha desarrollado esta actividad*	N /A	

Igualmente el contratista dio cumplimiento al pago de los aportes de salud y pensiones de conformidad con lo señalado por la Ley.

Por lo anterior:

CERTIFICO (INFORME No. 01):

Que, **FUNDACION VIVIENDA Y TRABAJO LUCRECIA JARAMILLO DE URIBE - VITRA**, con No. NIT. **800.246.973-1**, representada legalmente por **YINETH YULIET AGUIRRE CORDOBES**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.112.775.806, ha venido cumplimiedo con el objeto del contrato que consiste en: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DIGNAS DE HABITABILIDAD EN LAS VIVIENDAS PRIORIZADAS DE LOS ESTRATOS 1, 2 y 3 EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA FORMALIZACIÓN, TITULACIÓN, OFERTA Y MEJORA DE VIVIENDAS PARA LA POBLACION MAS VULNERABLE DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CARTAGO"

Nota:

- Se adjunta el certificado de aportes de la ESAL como contrapartida para el convenio.
- Se adjunta Acta de Seguimiento No. 001 de la supervisión al convenio.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el día veintiuno (21) del mes de julio del año (2.025).

Atentamente,

MARTA CECILIA OROZCO TONCEL
Supervisor Convenio de Asociacion Decreto 092 de 2017 No. 11-013 de 2025
Documento de Identificacion No. 31.418.588